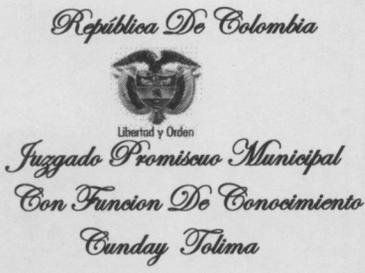


4



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cunday, dieciseis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Matrimonio 2021-00050  
Gabriel Camacho Duque y Neyfy Restrepo Villa

Revisada la documentación precedente, se insta a los  
contrayentes para que alleguen:

- ✓ Sus registros civiles con nota marginal respectiva y con no menos de cinco días de expedición.
- ✓ Asi mismo, para que informen en donde han vivido los últimos diez años.
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- ✓ Informaciòn si por su convivencia hay hijos por reconocer, en caso afirmativo deben traer sus registros civiles de nacimiento.

Comuníquese esta providencia de conformidad con el Directo  
806 de junio 4 de 2020.

Notifíquese y Cúmplase,  
La Juez,

  
FLOR YOLANDA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

fyrh